Contrato N°146 /2019

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ...22..... días del mes de .noviembre... del año 2019 entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General Abg. GUSTAVO NUÑEZ VERA, quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la Empresa **"LBB CONSTRUCCIONES", representada en este acto por Leopoldo Benítez Bareiro con C.I. Nº 945.927, en calidad de propietario de la misma con domicilio en la Casa de la Calle Eucaliptal N° 9.018 c/ 3 de mayo – Ciudad de Luque,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA CETEC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA CETEC"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
© Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.933

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N°2940/19.----------

VIGENCIA DEL CONTRATO

1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. Y la garantía de fiel cumplimiento será del 5% en forma de Póliza de Seguro.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · INTENDENCIA ·

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					LBB CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1		0
1.1		replanteo	Metros cuadrados	72,8	12.000	873.600
2	72131601-005	Mamposteria, (Muro de Elevacion)	Unidad Medida Global	1		0
3.1		de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	4,6	96.100	442.060
3.2		de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	57,75	245.000	14.148.750
3.3		de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	17,2	182.400	3.137.280
3.4		envarillado bajo abertura 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	22.800	574.560
3	72131601-998	Estructuras de HºAº	Unidad Medida Global	1		0
4.1		pilares de HºAº	Metros cúbicos	0,27	2.118.000	571.860
4.2		vigas y dados de HºAº	Metros cúbicos	1,25	2.100.000	2.625.000
4.3		encadenados HºAº	Metros cúbicos	1,25	1.480.000	1.850.000
4.4		escalera de HºAº	Unidad Medida Global	1	8.860.000	8.860.000
4.5		loseta de HºAº sobre puerta de acceso	Unidad	1	295.500	295.500
4	72131601-015	Pilares: de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10,2	75.000	765.000
5	72131601-007	Construccion de techo, tejas, tejuelones prensadas a maquina y tirantes de HºAº	Metros cuadrados	101,5	286.000	29.029.000
6	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		0
6.1		de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	43,6	26.400	1.151.040
6.2		de pilares 0,30 x 0,30 cm	Metro lineal	10,2	52.200	532.440
6.3		de pilares en galeria de HºAº	Metro lineal	6,66	56.250	374.625
6.4		de viga cumbrera y galeria de HºAº	Metros cuadrados	16,15	55.545	897.052
7	72131601-009	Colocacion de contrapisos de Hº de cascote 7 cms	Metros cuadrados	67,6	45.000	3.042.000
8	72131601-009	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cms	Metros cuadrados	67,6	165.500	11.187.800
9	72131601-009	Colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	33,5	74.500	2.495.750
10	72131601-010	Aberturas Metalicas	Unidad Medida Global	1		0
10.1		puerta metalica d e 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.240.000	1.240.000
10.2		de ventana balancin de 1,50 x 1,68 cms	Metros cuadrados	17,64	252.000	4.445.280
10.3		baranda metalica en escalera P.A. y galeria	Metros cuadrados	29	334.000	9.686.000
10.4		alfeizar de ventana: de revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	11,3	14.300	161.590
10.5		de ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	6	55.500	333.000
11	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		0
11.1		de paredes, pilares en paredes y galeria a la cal base- para latex	Metros cuadrados	72	16.500	1.188.000
11.2		de paredes, pilares en paredes y galeria al latex	Metros cuadrados	72	22.000	1.584.000
11.3		de viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	16,15	22.000	355.300
11.4		de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	17,64	35.000	617.400
11.5		de ladrillos visto con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos)	Metros cuadrados	132,7	22.000	2.919.400
11.6		de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	92	18.000	1.656.000
11.7		de baranda metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	29	35.000	1.015.000
11.8		de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,3	35.000	255.500
11.9		de tirantes y liston de boca de HºAº al latex	Metros cuadrados	60,3	14.000	844.200
11.10		canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	33	21.500	709.500
11.11		vidrios doble de 4 mm	Metros cuadrados	17,64	185.000	3.263.400
12	72131601-011	Instalaciones sanitarias, (Desague Pluvial)	Unidad Medida Global	1		0
12.1		canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms	Metro lineal	33	55.000	1.815.000
12.2		registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	220.000	220.000
13	72131601-001	Instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		0
13.1		instalacion del tablero TS 11 de 10 AG	Unidad	6	95.000	570.000
13.2		instalacion del tablero de comando TC	Unidad	8	95.000	760.000
13.3		instalacion de los tablero de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	95.000	760.000
13.4		alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	12	105.000	1.260.000
13.5		alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	6	105.000	630.000
13.6		alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	105.000	840.000
13.7		alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	8	105.000	840.000
14	72131601-001	Instalaciones de Artefactos electricas	Metros cuadrados	1		0
14.1		artefactos fluorescentes de 3x 40w	Unidad	6	265.000	1.590.000
14.2		artefactos fluorescentes de 1 x 40 w c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	120.400	240.800
14.3		tablero TS 10 de 10 AG, con barra de fase y neutro	Unidad	1	345.000	345.000
14.4		tablero TC de 6 AG	Unidad	1	132.000	132.000
14.5		tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	132.000	132.000
14.6		ventiladores de techo de 56"	Unidad	4	450.000	1.800.000
14.7		mobiliario: pizarrones	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
15	72131601-013	Limpieza Final de obra	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
16	72131601-002	Obrador	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
17	72131601-002	Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	690.000	690.000
18	72131601-002	Cartel Indicador Medida 1,00 x 2,00, m chapa Nº 24 Bastidor Caño de 25x25 ,m base dos estruc	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
					Precio Total	130.201.687

Monto total de la obra: Gs. 130.201.687.- (Gs. CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.

Una vez emitida la orden de inicio tendrán 40 DÍAS contados para la culminación de los trabajos de ***"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA CETEC"***.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL

LBB CONSTRUCCIONES de Leopoldo Benítez Ibarra RUC 945.927 - 8

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA INTENDENCIA

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA ANTICIPO, SERA GARANTIZADA MEDIANTE POLIZA DE CAUCCION EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA CETEC"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre de 2019.

Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal

Leopoldo Benítez Bareiro
C.I. Nº 945.927
EL CONTRATISTA

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC 945.927-6